

Fecha de Publicación: 22 Noviembre, 2024 – Tarifas Aguas

Superintendencia de Servicios Sanitarios

**ACUERDO DE PRÓRROGA
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
Y
AGUAS SANTIAGO NORTE S.A.
(Concesión Hacienda Batuco, Comuna de Lampa, Región Metropolitana)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 inciso 1^o y 12B del DFL MOP 70/88 "Ley de Tarifas de Servicios Sanitarios", con fecha 8 de noviembre de 2024, la Superintendencia de Servicios Sanitarios y la empresa Aguas Santiago Norte S.A. acordaron lo siguiente: Prorrogar por otro período de 5 años contados desde el 15 de enero del año 2026, las fórmulas tarifarias vigentes para las concesiones sanitarias de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas, de que es titular la empresa Aguas Santiago Norte S.A. para la concesión Hacienda Batuco, comuna de Lampa, Región Metropolitana, fijadas mediante Decreto MINECON N°34, de 12 de abril de 2021, fundamentado en la circunstancia de no existir cambios relevantes en los supuestos hechos para el cálculo de las tarifas vigentes; acuerdo que se traducirá en un nuevo decreto tarifario.

Santiago, 13 de noviembre de 2024.

Jorge Rivas Chaparro

Superintendente de Servicios Sanitarios
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS

2024-11-13 05:04

Superintendencia de Servicios Sanitarios

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799



Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2024/11/22/aguas-santiago-norte-s-a-32/>